

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

**SERVICIO DE "RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN SATELITAL INMARSAT DE LA RED DE SENSORES DEL NIVEL MEDIO DE MAR Y METAREA NAVAREA"
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2024 MGP/DIHIDRONAV (PRIMERA CONVOCATORIA)**

1	NÚMERO DE ACTA	
---	----------------	--

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
	En el Callao, a los 19 días del mes de abril del 2024, en la sede de la Dirección de Hidrografía y Navegación (Departamento de Abastecimiento), a las 14:30 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución Directoral N° 012-2024 MGP/DHN de fecha 27 de marzo del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de referencia, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente	Giacomo MOROTE Somontes	Titular		Dependencia: Dirección de Hidrografía y Navegación
			Suplente	X	
	Primer Miembro	José VELA Díaz	Titular		Dependencia: Dirección de Hidrografía y Navegación
			Suplente	X	
	Segundo Miembro	Luis PRADO Quispe	Titular	X	Dependencia: Dirección de Hidrografía y Navegación
			Suplente		

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado
	Item Único	ST2 S.A.C.	S/. 65,000.00
	TOTAL:		S/. 65,000.00

5	BASE LEGAL
	<p><u>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:</u> "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización (sig...)"</p> <p><u>Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:</u> "76.1. Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen con los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 de ser el caso".</p>

6	ACUERDO ADOPTADO
	<p>Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad acuerdan lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - otorgar la buena pro al postor mencionado en el numeral 4 - Publicar el resultado en el portal del SEACE

7	Siendo las 15:00 horas del mismo día, los miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad, suscriben el acta sin observaciones.
---	---

8	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;"> <p>.....</p> <p>Técnico Supervisor Primero Hid. Ángel MEDINA Sánchez DNI. 72183950</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>.....</p> <p>Capitán de Corbeta Giacomo MOROTE Somontes DNI. 45173008</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>.....</p> <p>Empleado Civil CAS. Luis PRADO Quispe DNI. 43245040</p> </div> </div> <p align="center">NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</p>
---	---